

Caracas, Venezuela



BOLETÍN INFORMATIVO

Julio 2018

OBSERVATORIO DE CONFLICTIVIDAD LABORAL Y SINDICAL



Instituto de Altos Estudios Sindicales



Inaesin

www.inaesin.org.ve



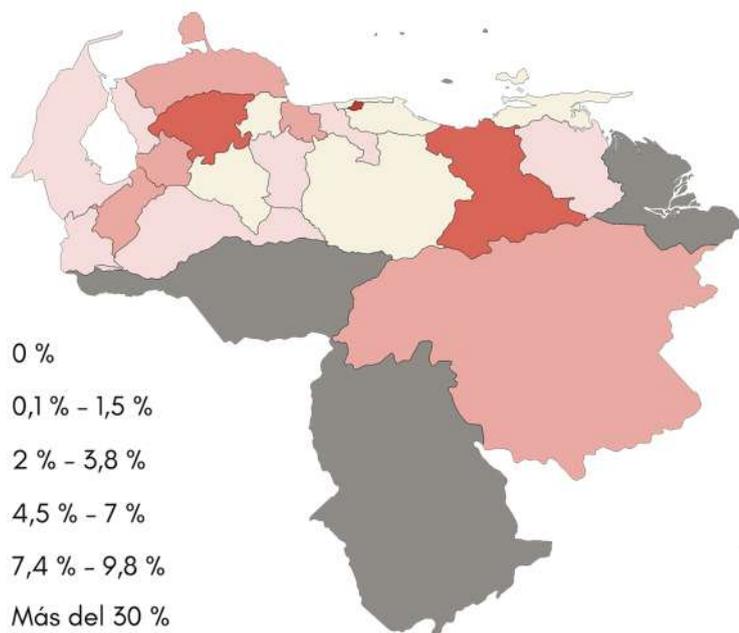
Inaesin1

Conflictividad laboral

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la conflictividad laboral puede medirse por el número de huelgas y cierres patronales experimentados por un país a lo largo del año.

El estudio realizado por INAESIN se basa en el registro de los conflictos laborales reseñados en los medios de comunicación nacionales y regionales.

Conflictividad laboral. Primer trimestre de 2018.



En el transcurso de este primer semestre se registraron 741 protestas en la mayoría de los estados del país, donde 53 fueron a nivel nacional y 149 de estas, contaron con el apoyo de sus respectivos sindicatos.

Además, en un contexto en el cual el Estado se ha erigido como el más importante empleador, la administración de los recursos públicos no pareciera ser eficiente para satisfacer las necesidades del sector, siendo el 93% de los conflictos laborales iniciados por empleados del sector público.

Los 4 motivos recurrentes

Salarial (465 casos): el sector educativo reclama no haber percibido el aumento salarial decretado por el presidente. Los profesores afirman que se trata de “una lucha por la dignidad del profesor universitario en Venezuela”.

El sector salud registra el mayor número de conflictos (293). Empresas como CORPOELEC, PDVSA o CONVIASA también se han visto perjudicadas.

Condiciones de Trabajo (207 casos): la infraestructura de los hospitales se encuentra en precarias condiciones, debido a la desinversión y la sostenida falta de recursos y mantenimiento, trayendo como consecuencias un alto índice de muertes. Las empresas públicas y privadas también se han visto afectadas. Los trabajadores de Lácteos Los Andes protestaron por falta de materia prima: donde se producían cuarenta y cinco mil toneladas, hoy solo funciona un 11% de esa capacidad, quedando paralizada casi el 80% de la producción.

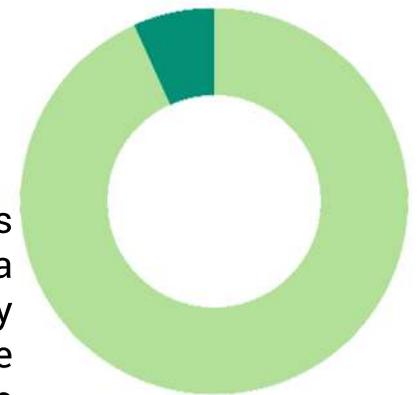
Despidos (5 casos): los trabajadores exigen que cesen las persecuciones y calificaciones de despidos que incluso afectan a dirigentes sindicales y madres en periodo de lactancia. Además, se evidencia un gran número de renunciaciones en todos los sectores, señalando que las condiciones de trabajo no son óptimas.

Acoso Laboral (5 casos): trabajadores de CONVIASA señalan que han sido amenazados, obligados a votar e invitados a renunciar si no están de acuerdo con dicha situación; tienen miedo de perder su empleo si denuncian.

Otros (59 casos): los médicos del Hospital Luis Razetti, de Barcelona, salieron a las calles a exigir mayor seguridad, luego de que resultara herido de dos puñaladas en un atraco, el cirujano Pedro Quijada, de 27 años. Luego de este incidente, fueron asaltadas otras tres personas, entre ellas la doctora Beverly Bruzual, quien fue despojada de todas sus pertenencias mediante amenazas con arma de fuego. El problema de transporte también ha contribuido a que muchos dejen de asistir al trabajo.

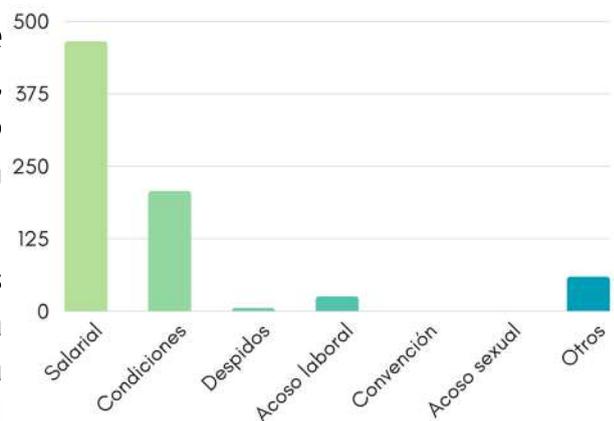
Sector
PRIVADO

7%



Sector
PÚBLICO

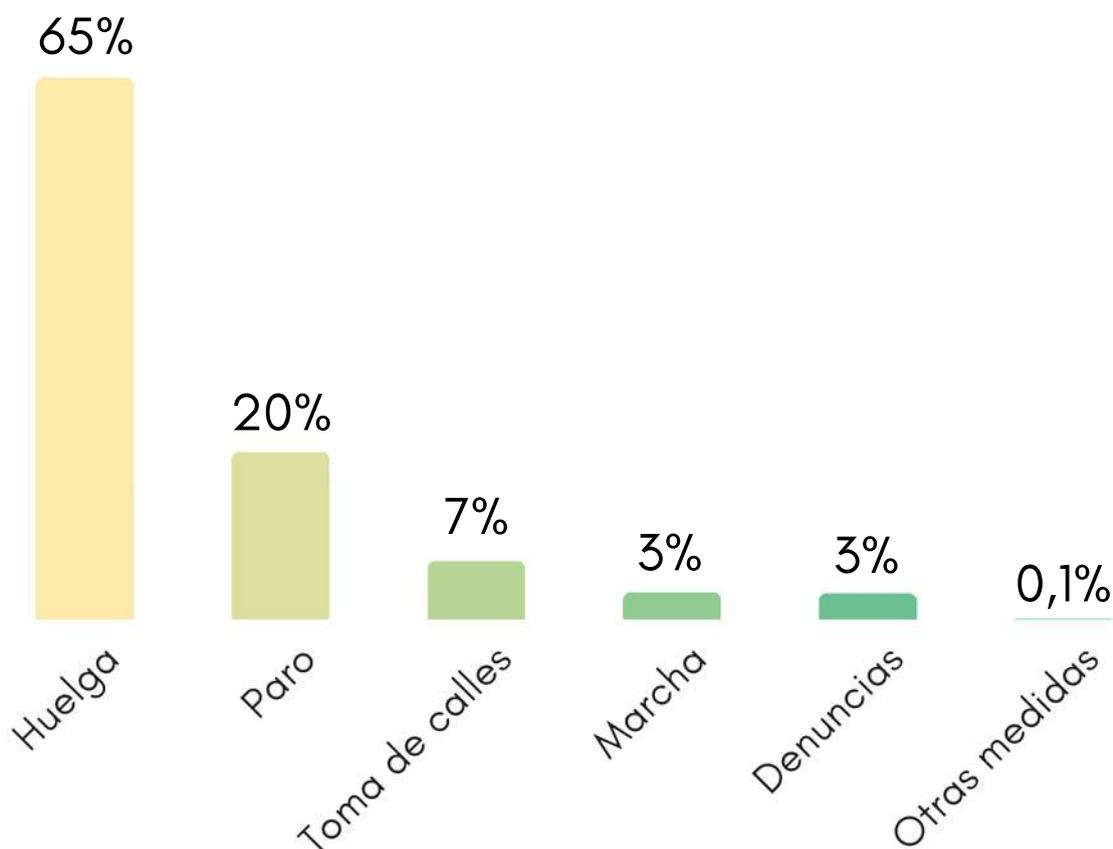
93%



Métodos de protesta

Las huelgas con pancartas fuera de los centros de trabajo son el método de protesta más utilizado (487 casos registrados). Entre los métodos más radicales están los paros (151), toma de calles (53) y las marchas (25) hasta las instituciones responsables de la respuesta a los problemas.

Por otra parte, aunque en la mayoría de las reseñas periodísticas se mencionan diversas denuncias por parte de los trabajadores (24), no todos los casos consisten en reclamos formales ante las instituciones responsables.



Lejos de mostrar signos de mejoría, la situación parece recrudecerse con el paso de los meses. Cada vez es mayor la cantidad de sectores de la sociedad, no solo laborales involucrados en el conflicto. Todo esto dentro de un contexto social cargado de reclamos por parte de otros sectores sociales por las carencias que aquejan el país.

Top 5: Sectores

Los cinco sectores que hasta ahora se han visto involucrados en mayor número de protestas son:

Salud 357

Educación 111

Transporte 48

Fábricas 24

Electricidad 21

RESUMEN INFOGRÁFICO

CONFLICTIVIDAD LABORAL

Primer semestre del año 2018

Al menos 4
protestas
diarias

741
PROTESTAS
CONTABILIZADAS

93%
SECTOR
PÚBLICO



7%
SECTOR
PRIVADO

MOTIVOS RECURRENTES

SALARIAL

CONDICIONES
DE TRABAJO

DESPIDOS Y
ACOSO LABORAL

OTROS

465

207

10

59

TIPO DE PROTESTAS



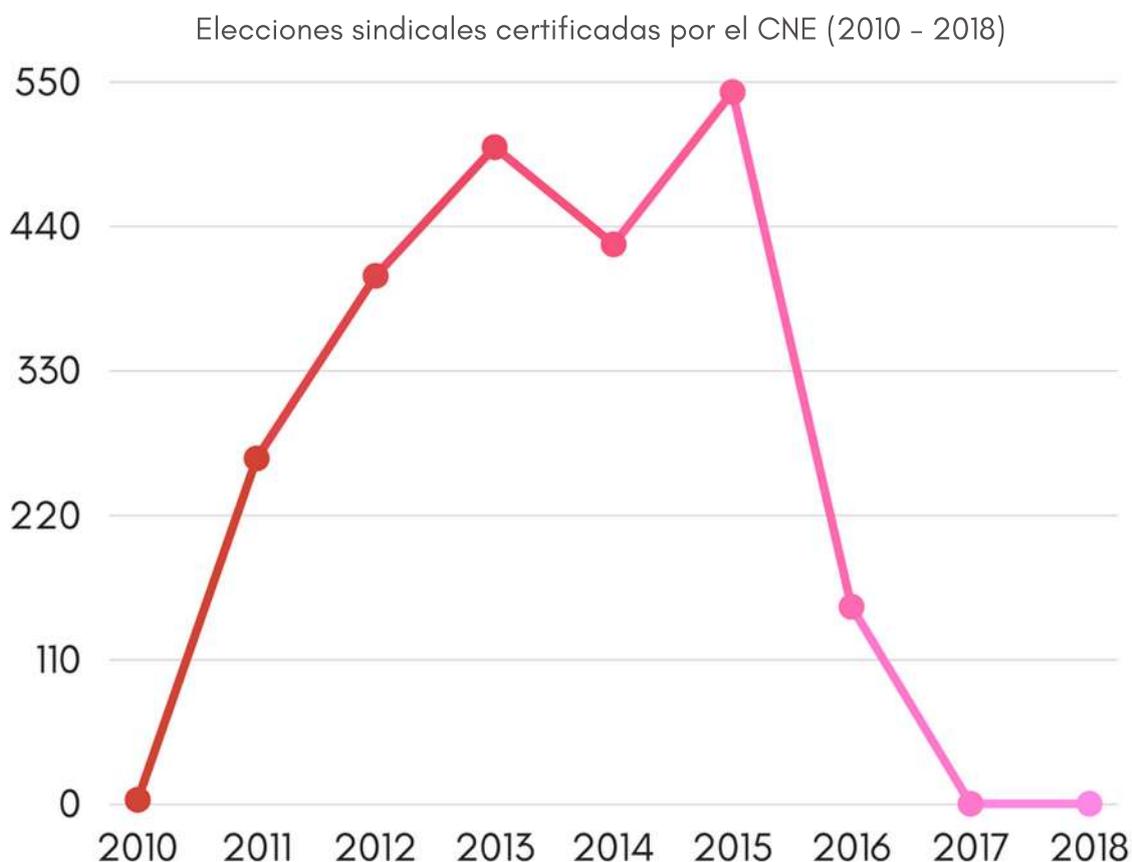
HUELGA 61%

PARO 19%

TOMA DE CALLES 6%

Elecciones sindicales

Desde la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se le confirieron nuevas competencias al árbitro electoral nacional, como lo fue organizar las elecciones de sindicatos, gremios profesionales y organizaciones con fines políticos, según lo establecido en el artículo 293, numeral 6° del principal instrumento normativo de nuestro ordenamiento.



Esta atribución implica que el CNE no solo está encargado de las elecciones de mayor envergadura, sino que además debe estar al tanto de todas aquellas elecciones que se puedan llevar a cabo en el seno de una institución en cualquier parte del país.

Los resultados de las elecciones de los sindicatos son publicados por el CNE a través de gacetas electorales, en las cuales se encontró que desde 2010 hasta 2016 han sido certificadas dos mil doscientas ochenta y seis elecciones (2.286) de distintos sindicatos a nivel nacional o regional.

A pesar de que el CNE es el ente encargado de las elecciones y de informar a la colectividad a través de las gacetas publicadas, no ha emitido ninguna otra gaceta de la cual se pueda extraer información de las elecciones llevadas a cabo en los sindicatos en años recientes desde el 06 de octubre de 2016, por tanto, existe un incumplimiento de las competencias constitucionales del ente comicial.

En la mayoría de las gacetas se certificaron elecciones que fueron realizadas con mucha antelación a la publicación de la gaceta, y no en las gacetas del mismo año donde se realizó la elección o en el año próximo, llegando a encontrar que en el año 2015 se certificaron elecciones realizadas en el año 2012, por ejemplo.

Por último, debemos destacar la falta de publicación de gacetas electorales para los años 2017 y 2018, lo que denota el incumplimiento de una de las obligaciones constitucionales como es la de otorgar información a los ciudadanos.

